



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Año 2012

VIII Legislatura

Número 2

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 8 DE MARZO DE 2012

ORDEN DEL DÍA

I. [Moción 26, sobre plan de deportes náuticos sin motor para la Región de Murcia](#), formulada por don Antonio Martínez Bernal, del grupo parlamentario Socialista.

II. [Moción 9, sobre cumplimiento de la Orden de 16 de abril de 2009, para desdoblamiento de grupos del programa de diversificación curricular](#), formulada por doña María del Carmen Moreno Pérez, del grupo parlamentario Socialista.

III. [Moción 11, sobre pago de kilometraje que la Comunidad Autónoma adeuda a los docentes itinerantes](#), formulada por doña María del Carmen Moreno Pérez, del grupo parlamentario Socialista.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas y 12 minutos.

El señor [Pujante Diekmann](#), del G.P. Mixto, expresa la posición de su grupo respecto de todas las mociones que se van a debatir antes de ausentarse de la Comisión..... 7

I. Moción 26, sobre plan de deportes náuticos sin motor para la Región de Murcia.

El señor [Martínez Bernal](#), del G.P. Socialista, defiende la moción 7

La señora [Cabrera Sánchez](#), del G.P. Popular, interviene en el turno general 8

El señor [Martínez Bernal](#) fija el texto de la moción 9

En un turno para realizar aclaraciones, intervienen:

La señora [Cabrera Sánchez](#)..... 10

El señor [Martínez Bernal](#) 11

Se somete a [votación](#) la Moción 26 11

II. Moción 9, sobre cumplimiento de la Orden de 16 de abril de 2009, para desdoblamiento de grupos del programa de diversificación curricular.

La señora [Moreno Pérez](#), del G.P. Socialista, defiende la moción 11

La señora [Jiménez Hernández](#), del G.P. Popular, interviene en el turno general..... 12

La señora [Moreno Pérez](#) fija el texto de la moción..... 13

Se somete a [votación](#) la Moción 9 14

III. Moción 11, sobre pago de kilometraje que la Comunidad Autónoma adeuda a los docentes itinerantes.

La señora [Moreno Pérez](#), del G.P. Socialista, defiende la moción 14

El señor [Morales Hernández](#), del G.P. Popular, presenta una enmienda parcial 15

La señora [Moreno Pérez](#) fija el texto de la moción..... 15

Se somete a [votación](#) la Moción 11 16

Se levanta la sesión a las 10 horas y 43 minutos.

SR. MAESO CARBONELL (PRESIDENTE):

Señorías, ocupen sus asientos.

En primer lugar, dar cuenta de una sustitución; se trataría del diputado don José Miguel Luengo, que será sustituido en el día de hoy por don Juan Antonio Sánchez-Castañol.

También de otra parte dar conocimiento de que por la Presidencia se da cuenta del cambio producido en la composición de la Comisión por el grupo parlamentario Socialista, comunicado mediante escrito que ha sido conocido por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día 18 de enero del presente año. Se trataría de que, como consecuencia de la renuncia de la condición de diputada de doña María González Veracruz, se incorporará a esta misma Comisión doña Esther Clavero Mira.

Dicho esto, señorías, pasaríamos al primer punto del orden del día: debate y votación de la [Moción sobre plan regional de deportes náuticos sin motor para la región](#). Ha sido formulada por don Antonio Martínez Bernal, quien en este sentido tiene la palabra... Me pide la palabra el señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Muchas gracias, señor presidente.

Aunque sea atípico y dado que tengo una reunión ahora próximamente con el vicepresidente de la Comunidad Autónoma, señor Juan Bernal, quiero manifestar mi posición con respecto a las mociones que se van a debatir y ausentarme a continuación para poder acudir a dicha reunión.

Entonces en este sentido quiero manifestar, y que conste en acta, la posición favorable a las mociones e iniciativas que presenta el grupo parlamentario Socialista en esta Comisión de Educación, a todas y cada una de ellas, así como mi conformidad y mi acuerdo con la propuesta de transacción que ha realizado el grupo parlamentario Popular a una de las iniciativas, concretamente a la que hace referencia al pago del kilometraje a los docentes itinerantes, mi conformidad con dicha transacción, de hecho ya la he firmado, y en consecuencia también apoyaría dicha iniciativa.

Y sin nada más, pedir disculpas por ausentarme de esta Comisión.

Muchas gracias.

SR. MAESO CARBONELL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor diputado.

Señor Martínez Bernal, tiene la palabra.

SR. MARTÍNEZ BERNAL:

Muchas gracias, señor presidente.

La moción creo que está lo suficientemente clara. Es relacionada con los deportes náuticos sin motor. Yo creo que decir que nuestra región siempre ha sido un baluarte en deportes náuticos con solera es algo que está ahí; Cartagena, San Javier y San Pedro, siempre han trabajado duro y con muy buenos resultados. Concretamente además este propio fin de semana a través de la prensa hemos seguido que un grupo de aficionados han recuperado numerosas embarcaciones de vela latina, de hecho han creado una asociación para el patrimonio de la vela latina en el Mar Menor organizando una edición de un circuito de vela latina en toda la zona, yo creo que esto es importante no solamente por la actividad deportiva, sino porque su objetivo es recuperar una tradición y una titulación en cuanto a lo que es la carpintería marina, los calafates.

Bien, dicho eso también decir que la ubicación de nuestra región hace que tengamos un clima

privilegiado, tenemos buenos vientos, prima el sol y el buen tiempo; las condiciones de navegación se encuentran entre las preferidas por los regatistas. Disponemos de espacios naturales superiores (Mar Menor, la bahía de Cartagena, la bahía de Mazarrón, la bahía de Águilas) de gran belleza y que son muy prácticos para el deporte náutico. Tenemos las infraestructuras adecuadas, en junio de 2002 se creó el Centro de Alto Rendimiento Infanta Cristina, ubicado en Los Alcázares, con unas buenas instalaciones de la Comunidad Autónoma, y estas instalaciones fueron diseñadas precisamente para el desarrollo de la práctica del deporte en general, pero en particular de los deportes náuticos.

Tenemos la propia Universidad de Murcia, la UMU, que, en un gesto descentralizador, ha ubicado la Facultad de Ciencias del Deporte en el municipio de San Javier. Hemos asistido recientemente a organizaciones deportivas relacionadas con la vela en Cartagena, como es la Audi MedCup, que ha hecho una importante aportación a lo que es el sector, desde el punto de vista promocional es importantísimo dejarlo ahí.

Pero también tenemos que reconocer que el sector atraviesa una etapa crítica, porque los clubes destinan una parte muy importante de su presupuesto a las actividades náuticas sin motor, y ese presupuesto se destina también a equipos que participan en competiciones nacionales y que se van a ver obligados a reducir esas actividades por la crisis económica, pero también porque, como sabemos, ahora mismo viene la renovación de las licencias de las concesiones de los puertos y que va a aumentar considerablemente el canon a pagar, va a pasar de 270.000 euros anuales a los 690.000 euros, es decir, un crecimiento de más del 155%, y eso preocupa a los clubes.

Yo creo que todos en conjunto o desde el Gobierno de la región se tomen o nos tomemos todos en serio lo que es el deporte náutico, porque cuando estamos hablando del deporte náutico sin motor estamos hablando de una actividad multidisciplinar, que abarca el deporte, lógicamente, y en este caso íntimamente relacionado con la naturaleza y los espacios naturales, pero también abarca la educación, educación ligada a los distintos tramos educativos, intervienen la Educación Primaria, la Secundaria, la universitaria (como hemos visto con la Universidad de Murcia), y, cómo no, una actividad alrededor del turismo que genera un valor añadido importantísimo para el sector.

En definitiva, yo creo que tenemos todas las condiciones para fomentar el deporte náutico y ahí viene recogida la moción, que viene a decir que instemos al Consejo de Gobierno a que, dentro de las disponibilidades presupuestarias, elabore un plan regional de deportes náuticos sin motor para la Región de Murcia.

Nada más. Gracias, señor presidente

SR. MAESO CARBONELL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor diputado.

Por el grupo parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Cabrera.

SRA. CABRERA SÁNCHEZ:

Gracias, señor presidente.

Señor Martínez Bernal, elaboración de un plan regional de deportes náuticos sin motor para la Región de Murcia es la moción que usted trae aquí.

Yo voy a centrarme en la exposición de motivos que usted presenta, y es que estamos totalmente de acuerdo en esa exposición de motivos. Usted dice que nuestra región ha sido siempre un baluarte en deportes náuticos; así es, con el gran esfuerzo que se ha hecho, como menciona aquí, en Cartagena, San Javier y San Pedro.

Usted menciona también que nuestra región, en el sureste de España, nos hace ser unos privilegiados por el clima. Yo estoy totalmente de acuerdo, siempre lo hemos defendido no solamente en

deportes sino en turismo.

Habla también de que disponemos de unos espacios marítimos naturales como el Mar Menor, la bahía de Cartagena, Mazarrón, de gran belleza para la práctica de estos deportes náuticos. También estamos de acuerdo.

Sigue hablando de la universidad y de la Audi MedCup. Ahora, cuando llega al punto de que todo este esfuerzo no debe quedarse en flor de un día, yo le digo que no se queda en flor de un día, y no se queda en flor de un día porque a pesar -y el Gobierno regional se toma muy en serio los deportes- de esta inexistencia de un plan concreto con la denominación que usted le llama, pues el Gobierno está llevando a cabo una serie de actuaciones en colaboración con la Federación de Vela de la Región de Murcia, distintas corporaciones locales que así están implicadas, la empresa pública Región de Murcia y el CAR. El CAR que usted menciona aquí, o sea, lo destaca pero me choca, porque hace muy poco en los presupuestos que tuvimos hablaba de que el CAR era poco más o menos que un edificio que no estaba ni aprovechado, por eso me sorprende los puntos de vista que tiene a ese respecto.

Y fruto de toda esa estrecha colaboración que hay entre los ayuntamientos y la Región de Murcia, pues ahí está, usted lo ha mencionado, la cuarta etapa del circuito de regatas Audi MedCup. Se considera, usted lo sabe, la fórmula 1 de la vela. Pero, vamos a ver una cosa, si la Audi MedCup no se quedase, no siguiese en Cartagena, no es culpa de la dirección general del Gobierno regional, es la propia empresa la que decide si se quedaría o no se quedaría.

También le voy a recordar que hay otra actuación incluida en el Plan de Dinamización de La Manga del Mar Menor, como es el Open internacional de la clase J-80, que ha contribuido y sigue contribuyendo a la difusión de estos deportes náuticos.

Es decir, yo estoy de acuerdo en toda la exposición de motivos, y el principal aspecto que usted plantea en ese argumento es que se elabore un plan regional, si hubiese disponibilidad presupuestaria. Se lo digo claramente, no podemos aprobar esa moción precisamente porque el principal tema es que no hay disponibilidad presupuestaria. Sí que en un momento dado, o sea, no podemos decir “la rechazamos y nada más”. En un futuro puede que se haga un plan, pero ahora mismo no es tiempo.

Y nada más.

SR. MAESO CARBONELL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora diputada.
Señor Martínez Bernal.

SR. MARTÍNEZ BERNAL:

Bueno, es algo que se venía venir, ustedes tienen su mayoría y lo que la mayoría les supone es que aprueben o no aprueben la moción. Eso no quiere decir que lleven razón.

Es una incongruencia que usted me diga que, efectivamente, llevo razón en todo, en todo, pero que luego, porque no haya disponibilidad presupuestaria, no se pueda elaborar un plan.

Yo creo que elaborar un plan no es costoso absolutamente para nada, es empezar de alguna forma a pensar un poco más allá del presente, empezar a pensar un poco en el futuro. Yo creo que podrían repensárselo, podríamos elaborar un plan regional de cara no a ayer ni a hoy pero sí al mañana, porque, como usted misma me reconoce, todas las condiciones que se dan en nuestra región son inmejorables para poder potenciar esto, yo creo que al turismo de nuestra región le haría un gran favor, sería importantísimo.

Mire, usted sabe perfectamente que una de las actividades que más turismo traen a una de las zonas importantes de la Región de Murcia, como puede ser la zona de La Manga y el Mar Menor, es

la de las actividades subacuáticas que se hacen en torno a la isla de La Hormiga. Es decir, eso que parece que no es nada, y en Mazarrón, despliega una cantidad de personas interesadas en la actividad subacuática que se desplazan desde todos los puntos de España para realizar simplemente las inmersiones y ver los fondos, y es importantísima esa actividad.

Nosotros deberíamos de empezar de alguna manera ya a programar el futuro, y yo creo que si nosotros nos ponemos en marcha y elaboramos un plan regional que no tiene coste presupuestario prácticamente; de hecho, si esto significase un gran coste, una alteración de los presupuestos, ni siquiera habría sido admitida por la Mesa, porque se le habría aplicado el famoso artículo y no estaría aquí. Esto no significa coste, esto es voluntad política de mirar al futuro.

Si queremos mirar al futuro y queremos pensar en que esta región tiene un futuro turístico por delante importantísimo, tenemos que diversificar la oferta. No vale solamente que hagamos una apuesta de sol, no vale solamente que hagamos una apuesta de playa, no vale solamente que queramos hacer, y lo veremos la semana que viene, una oferta de parques de ocio, yo creo que tenemos que potenciar los valores que tenemos en nuestra región, y uno de los valores más importantes de los que tenemos viene aquí en la exposición de motivos, que usted me reconoce que está de acuerdo con todo. Yo creo que debieran de haber hecho un esfuerzo en trabajar todos juntos en la elaboración de ese plan regional.

Desde luego, me da mucha tristeza que digan ustedes que llevamos razón en todo, que esto sería buenísimo, que sería necesario hacerlo, pero que, dadas las disponibilidades económicas, no se puede hacer, cuando, insisto, hacer el plan no significa ninguna alteración en la elaboración de los presupuestos de la región.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. MAESO CARBONELL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor diputado.

Sí, tiene la palabra, señora Cabrera.

SRA. CABRERA SÁNCHEZ:

Si me permite, aclarar un par de puntos: por supuesto que estamos de acuerdo en su exposición de motivos. En su exposición de motivos habla de... No, no, pero si yo era por aclarar lo que era nuestra posición...

SR. MAESO CARBONELL (PRESIDENTE):

Perdón, por esta Presidencia hay y habrá siempre una cierta flexibilidad. Quiere decirse que de forma breve haga su exposición y después por supuesto tendrá usted derecho de réplica, claro.

SRA. CABRERA SÁNCHEZ:

Sí, simplemente estoy de acuerdo en la exposición de motivos, esa exposición de motivos habla de las bondades y del clima de la región, ¡cómo no voy a estar de acuerdo! Ahora, usted no sé si tiene ahora mismo todos los deportes náuticos subacuáticos, incluso fotografía submarina, que se están haciendo. Yo se los voy a pasar porque la verdad es que no se lo he podido explicar en la primera intervención, y agradezco a la Presidencia.

SR. MAESO CARBONELL (PRESIDENTE):

Señor Martínez Bernal, si quiere, para terminar.

SR. MARTÍNEZ BERNAL:

Muy breve.

Señora Cabrera, precisamente por eso, precisamente las palabras que usted está diciendo de que se organizan actividades viene a confirmar más la necesidad de un plan regional. O sea, la potenciación que haría al deporte náutico sin motor en nuestra región si tuviésemos un plan regional que potenciara las actividades que unilateralmente y de forma muy costosa organizan los clubes, si fuésemos capaces de hacerlo, y eso no tiene ningún coste, yo le puedo asegurar a usted -y sé que está usted convencida- que el deporte náutico sin motor en la región podría tener un impulso tremendo y que eso influiría muy positivamente en el turismo de esta región.

Gracias, señor presidente.

SR. MAESO CARBONELL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor diputado.

Pasamos a la votación. Votos a favor de la enmienda presentada, tres. Votos en contra, nueve. Ha sido desestimada dicha moción al haber tenido tres votos a su favor y nueve en contra.

Señorías, en principio no se produjo...

Señorías, guarden silencio.

Intentaba decir que vamos a proceder al primer punto del orden del día, que se le pasó al presidente, y es el consabido de la aprobación o no del acta anterior. ¿Se aprueba? Perfecto, muchas gracias.

Pasamos a continuación al debate y votación de la [Moción en comisión sobre cumplimiento de la Orden de 16 de abril de 2009, para desdoblamiento de grupos de programa de diversificación curricular](#).

Ha sido formulada por doña Mari Carmen Moreno Pérez. A tal fin, tiene la palabra.

SRA. MORENO PÉREZ:

Muchas gracias, señor presidente.

La Orden de 16 de abril de 2009, por la que se modifica la Orden de 17 de octubre de 2007 de la Consejería de Educación, por la que se regulan los programas de diversificación curricular de Educación Secundaria Obligatoria y se establece el currículo de estos programas; como todos sabemos, la diversificación curricular, y como así dice la orden, es una medida de carácter extraordinario y que está destinada al alumnado que presenta dificultades generales en el aprendizaje, y por tanto corren el riesgo de no alcanzar los conocimientos fundamentales, y por lo tanto corren el riesgo de no titular y no alcanzar la titulación de Educación Secundaria Obligatoria.

Estos programas, que están concebidos para este tipo de alumnos, tienen también un carácter más personalizado en lo que es el trato o en la formación de estos alumnos por parte del docente; es decir, son grupos mucho más reducidos, con unos profesores de ámbito, de ámbito lingüístico, de ámbito..., toda la titulación que está regulada y el currículo que está regulado en la Orden de 17 de octubre de 2007.

Es un programa en el que lo fundamental, su objetivo, es que estos alumnos alcancen esa titulación, esa Educación Secundaria Obligatoria, y que por lo tanto puedan alcanzar el graduado, lo que anteriormente era el graduado y ahora es la Educación Secundaria Obligatoria.

La finalidad es que todos los centros deben de ofrecer estos programas de diversificación para

este tipo de alumnos. Estos programas, además, establecen, y así lo establece la orden, que el número de alumnos por grupo de programa no será superior a quince, y tan sólo con carácter excepcional la Consejería autorizaría grupos mayores de quince alumnos, y el mínimo sería también de diez alumnos.

Esta moción que presentó el grupo parlamentario Socialista el 29 de septiembre de 2011, justo a principios del curso escolar, fue porque detectamos que había bastantes centros educativos, bastantes IES, con grupos de programas de diversificación con veinte alumnos e incluso de veintiún alumnos.

En el principio del curso escolar, que siempre es más complicado en cuanto a la organización de los centros, se detectó esto. Es cierto que ahora ya no hay tantos grupos con esta cantidad. Sigue habiéndolos, somos conscientes de que sigue habiéndolos, y por tanto lo que nosotros pedíamos con esta moción es que simplemente se cumpliera la Orden aprobada por esta Comunidad Autónoma en 2007, y modificada en 2009, y que los programas de diversificación curricular contaran como máximo con quince alumnos, que es lo que marca la legislación, lo que marca la orden, aunque con carácter excepcional pueda haber alguno, pero no que sea una cosa generalizada, de veinte alumnos.

Nada más y muchas gracias.

SR. MAESO CARBONELL (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Por el grupo parlamentario Popular, tiene la palabra doña Alicia Jiménez.

SRA. JIMÉNEZ HERNÁNDEZ:

Gracias, presidente de esta Comisión.

Buenos días.

Como dice el grupo parlamentario Socialista, la Orden de 16 de abril de 2009 establece que en los programas de diversificación sean quince alumnos el máximo y mínimo diez, pero también se recoge en la regulación actual el que haya un mínimo de veinte alumnos para poder ofertar el desdoble, desdoble que se oferta a partir de que el grupo alcanza este número. Pues bien, viendo la situación actual en la que se encuentran los 107 centros de Secundaria de la región, me gustaría decirle a la señora Moreno que la Consejería de Educación, dentro de las posibilidades que tiene, está aplicando esta normativa vigente, de forma que todos los centros que superan los veinte alumnos en los programas de diversificación, en cualquiera de los cursos, sean de 3º o de 4º, se realizan los desdobles y además se le pone el profesorado de apoyo que sea necesario.

Si argumentamos la situación real con datos, he de decir que la media de alumnos por grupo, en primero de diversificación, 3º de la ESO, es de 11,7 alumnos, y en segundo de diversificación, 4º de la ESO, es de 13,9 alumnos. Por lo que estas cifras nos dicen que la media regional está por debajo de la cifra que establece la orden. Si seguimos haciendo cifras de este tipo, podemos decir que la media global es de 12,9 alumnos, por lo que los programas de diversificación siguen cumpliendo con la norma establecida.

Sabemos que el Partido Socialista presenta mociones de este tipo, en las que lanza dardos en contra del Gobierno regional, con las que se crea un poco de alarma social, porque se ve que estos grupos no se desdoblan. En este caso decirle que el Gobierno regional no ha minorado ninguna medida de atención a la diversidad, sino que desde la Dirección General es un esfuerzo el que están haciendo y del que se sienten orgullosos, porque en el panorama nacional, tal y como es la situación que estamos atravesando, en todos sitios hay minoraciones en este tipo de programas, en esta Dirección General se sienten orgullosos porque son pioneros en el territorio nacional porque no se ha reducido el número de profesionales destinados al cumplimiento de este programa.

Actualmente, me gustaría decirle que hay aproximadamente alrededor de unos 2.300 profesionales, entre profesores, fisio, ATE, que velan por las necesidades de diversificación, para que todo se cumpla. Por ese motivo aprovecho también para recordarle al grupo parlamentario que en este curso hay más profesorado que en el curso anterior.

Por eso, decirle que teniendo en cuenta la situación de los centros de Secundaria de la región, y volviendo a las ratios globales a las que hacía mención antes, queremos trasladarle al grupo Socialista la garantía de que desde la Dirección General, en el momento en el que el grupo supera el número de veinte alumnos, se autoriza el desdoble y se ponen medidas para ello.

En estos momentos también hay que decir que se está primando el cumplimiento de esta normativa y la atención educativa de los alumnos, y decir que hay 120 programas de atención a la diversidad puestos en marcha, y aproximadamente un total de 240 grupos de desdoblamiento que garantizan la correcta aplicación de la diversificación curricular.

Entendemos que el Gobierno regional está alcanzando un compromiso muy alto para que la educación no sufra ninguna merma. Decirle que se sigue apostando por programas educativos para garantizar la diversificación curricular que garanticen la atención a los alumnos y a las familias, sin que sufran ningún tipo de minoración.

Y por supuesto también aprovecho esta ocasión para decir que dentro de este engranaje para llegar al equilibrio económico, nos gustaría desde el grupo parlamentario Popular resaltar la gran dedicación y el esfuerzo que el grupo de docentes de la región están haciendo al aceptar las reformas horarias en su jornada y así garantizar una educación de calidad en nuestra Comunidad Autónoma.

Por mi parte, nada más.

SR. MAESO CARBONELL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora diputada.

Señora Moreno Pérez, tiene la palabra.

SRA. MORENO PÉREZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Con su intervención, en primer lugar, reconoce la señora diputada, cuando dice que dentro de las posibilidades la Consejería está cumpliendo esta normativa, es que en todos no se está cumpliendo esta normativa. Y el problema no es la media regional, el problema es que la orden que marca o por la cual se regulan los programas de diversificación curricular, y que marca el mínimo o el máximo número de alumnos en esas aulas, es para todos los centros educativos, no es para la media regional, sino que para todos los centros educativos que imparten programas de diversificación curricular es aplicable esa orden. Por lo tanto, hay centros educativos en los que no se está aplicando esa orden, porque se está superando los veinte alumnos por aula y no se está haciendo el desdoble.

Por otro lado, usted habla de que el Gobierno regional atiende perfectamente a los alumnos con necesidades educativas. Pues yo le puedo decir que tienen poca credibilidad sus palabras, cuando en Navidad el Gobierno regional, ante una denuncia del grupo parlamentario Socialista, donde les dijo que no había fisioterapeutas para atender a niños en muchos colegios, en algunos colegios de Cartagena, y el Gobierno regional dijo que los iba a poner inmediatamente en plantilla, le puedo asegurar que a fecha de esta semana esos fisioterapeutas siguen sin incorporarse a algunos centros educativos de la ciudad de Cartagena. Y se lo puedo decir con conocimiento de causa, señora diputada. Cuando el consejero anunció, nada más hacer nosotros esa denuncia, que los fisioterapeutas se incorporarían inmediatamente a esos colegios donde faltaban en la ciudad de Cartagena. Pues a día de hoy, señora diputada, esos fisioterapeutas siguen sin estar incorporados en la plantilla de estos colegios de Carta-

gena, y los padres siguen pidiéndole a la Consejería esos fisioterapeutas. ¿Y sabe lo que les contesta la Consejería, ante las llamadas de teléfono de los padres?, que no hay dinero para los fisioterapeutas, y que como no hay dinero, lo sienten, pero no los van a poner. Y estamos ya hablando del mes de marzo. Queda marzo, abril, mayo, junio, julio, para acabar el colegio, y los niños están desde septiembre sin los fisioterapeutas. Por lo tanto, no venga usted aquí a dar lecciones de lo bien que el Gobierno regional lo está haciendo en materia de necesidades educativas o de la atención a estos niños en la Región de Murcia, porque se está usted equivocando.

Con la propuesta desde luego que ha presentado el Gobierno regional a la Mesa sectorial de Educación, no es por nada, pero no es que la educación de esta región vaya a sufrir alguna merma, es que va a sufrir una merma importante y además una merma brutal. Y los docentes no están tan contentos como usted dice, señora diputada, se lo puedo garantizar, sobre todo los docentes interinos, esos sí que no están saltando de alegría, al contrario.

Y nos preocupa más el próximo curso. Nos preocupa más el próximo curso en atención a la diversidad y en atención a estos alumnos con necesidades educativas especiales. Nos preocupa, porque con las propuestas de la Administración en materia de recortes para el próximo curso nos vamos a encontrar con graves problemas también para atender a estos niños, y nos preocupa porque en la previsión para el curso que viene de estos programas de diversificación curricular en algunos centros concertados, ¿saben lo que viene de número de programas de diversificación?, cero es la previsión, cero en algunos colegios concertados de esta Comunidad Autónoma.

Por lo tanto, por supuesto, vamos a seguir manteniendo esta moción, y usted ha venido aquí con un cuento idílico en materia de diversificación curricular y de atención a alumnos con necesidades educativas en esta Región de Murcia, pero desde luego, señora diputada, no es oro todo lo que reluce en esta Comunidad Autónoma en materia educativa.

Nada más y muchas gracias.

SR. MAESO CARBONELL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Procedemos a la votación. Votos a favor, tres. Votos en contra, nueve. Ha sido igualmente desestimada, al haber obtenido tres votos en su favor y nueve en contra.

Pasamos, señorías, a la siguiente [Moción sobre pago del kilometraje que la Comunidad Autónoma adeuda a los docentes itinerantes](#). Ha sido formulada y será sustanciada por doña Carmen Moreno Pérez.

Tiene la palabra.

SRA. MORENO PÉREZ:

Muchísimas gracias, señor presidente.

Efectivamente, hay una Orden de 29 de noviembre de 2000, por la que se establecen los criterios y procedimientos de actuación para los funcionarios docentes que desarrollan su actividad educativa de forma itinerante en los centros públicos dependientes de la Comunidad Autónoma. Los profesores, los docentes itinerantes son aquellos que trabajan o desarrollan su función docente en dos centros educativos que suelen estar próximos, pero que necesitan para ello un vehículo. Normalmente es en centros de zonas rurales o para impartir materias de alguna especialidad específica puntual.

Estos docentes ponen su vehículo propio, con el riesgo que eso conlleva también personal, y a cambio de ello la Comunidad Autónoma, mediante esa orden, reguló el pago del kilometraje a esos docentes. Se les paga 0,20 céntimos el kilómetro, les retienen 0,1, con lo cual cobran 0,19 céntimos el kilómetro cada vez que cogen su coche y van a realizar su función docente. Ellos prestan su vehí-

culo, como ya he dicho, y la Administración es la que soporta las cargas económicas. El problema es que estos profesionales, estos docentes de la Comunidad Autónoma, llevan desde septiembre de 2010 sin cobrar el kilometraje por parte de la Administración. Por supuesto, ellos, de forma responsable, siguen realizando su trabajo y su función docente, y siguen desplazándose y poniendo su vehículo y pagando la gasolina o el gasoil para realizar esa función docente, a la que se dedican desde luego con muchísima profesionalidad. El problema es que esto tiene un límite, y claro, la gente necesita cobrar, esos profesores necesitan cobrar el kilometraje, porque siguen poniéndolo todos los meses y todos los días de su bolsillo, y llevan sin cobrar más de un año.

El Partido Popular nos presenta una transacción a esta moción, y nosotros ya le manifiesto que la vamos a aceptar, aunque ahora lo manifestaré en la siguiente. Lo que pedimos con esta moción es que se pague de manera inmediata lo que se le debe al profesorado docente y al profesional docente de la Comunidad Autónoma.

SR. MAESO CARBONELL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Moreno.

Por el grupo parlamentario Popular, tiene la palabra don Gregorio Morales.

SR. MORALES HERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días.

Efectivamente, como ha comentado la portavoz del Partido Socialista, este grupo comparte la preocupación del Partido Socialista, por supuesto, en relación con estos profesores itinerantes, a los que se les adeuda estas cantidades, y como digo, como compartimos esa preocupación, de mutuo acuerdo con el grupo Socialista y también con el grupo Mixto, hemos llegado a una transacción, en virtud de la cual la Asamblea Regional insta a la Comunidad Autónoma, a la Consejería de Educación, para que abone esta deuda pendiente a estos profesores itinerantes.

Y decir que esta transacción consiste en que este pago se haga a la mayor brevedad posible y dentro del marco de las previsiones de pago que ahora mismo tiene la Consejería de Economía y Hacienda.

Comentar simplemente que esta preocupación que ha manifestado en su moción el Partido Socialista y que comparte el grupo Popular, pues también es una preocupación, por supuesto, del Gobierno regional y de la Consejería de Educación, que están, como digo, muy preocupados, no ya a raíz de la presentación de esta moción, sino que en el propio ejercicio de su actividad como Administración están preocupados por el pago de esta deuda. Y simplemente decir que, por las noticias que tenemos de la Consejería, este mismo mes de marzo se van a iniciar los pagos de esta deuda.

Como digo, plenamente de acuerdo con el grupo Socialista, con el grupo Mixto, y recalcar el interés de la Consejería en abonar cuanto antes esta deuda.

Nada más.

SR. MAESO CARBONELL (PRESIDENTE):

Gracias, señor diputado.

¿Quiere hacer uso del turno de réplica?

SRA. MORENO PÉREZ:

Nada más que para agradecer el apoyo y la presentación de la transacción por parte del grupo parlamentario Popular, y esperamos que esa noticia que usted ha comentado aquí esta mañana, que el diputado ha comentado aquí esta mañana, de que este mismo mes van a cobrar lo que se les adeuda hasta un determinado mes, pues que se cumpla, que sea una realidad, porque lógicamente los docentes están también un poco expectantes, porque ya en junio pasado les dijeron que les iban a pagar lo que les debían hasta junio. Esperemos que esta vez sí que se cumpla esa noticia y que este mismo mes los docentes puedan cobrar hasta junio de 2011.

Muchas gracias y nada más.

SR. MAESO CARBONELL (PRESIDENTE):

Pues, señorías, aunque se ha sustanciado en un documento la aquiescencia de los tres grupos parlamentarios, habida cuenta de que uno de ellos no se encuentra presente, no cabe la unanimidad, sino el voto de todas sus señorías.

Votos a favor, doce. Ninguno en contra. Ninguna abstención.

Señorías, se levanta la sesión.